



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310501720170057501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA ASESORES EN DERECHO S.A.S.,HUGO JIMENEZ RIOS,FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A,LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A
OPOSITOR:	29 de enero de 2025
FECHA SENTENCIA:	SL1617-2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS - ACLARA VOTO EL MAGISTRADO OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
DECISIÓN:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/06/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria
El presente edicto se desfija hoy 18/06/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/06/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 29 de enero de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.